

# Imposturas antropológicas y puntos de fuga: dilemas éticos, políticos y epistemológicos de una investigación en torno a la justicia transicional en el Perú

Laura Tejero Taberero<sup>1</sup>

Recibido: 13 de diciembre de 2021/ Aceptado: 17 de enero de 2022

**Resumen.** Este artículo se esboza como una revisión crítica sobre el proceso y los resultados de una investigación etnográfica sobre la justicia transicional y las formas de construcción moral y socio-legal de la figura de la víctima de la violencia política en el Perú. Partiendo de esta revisión, y de una explicitación de los reposicionamientos de la autora en su relación directa con el campo, se propone un debate más específico sobre las políticas que rigen la producción de conocimiento sobre el sufrimiento y la violencia, y sobre el tipo de jerarquías y dinámicas de poder que son construidas y reforzadas a través de la intervención institucional, académica e investigativa en los así llamados contextos posconflicto, nombrando malestares, tensiones y contradicciones desde lo ético, pero también desde lo epistemológico y lo político.

**Palabras Clave:** justicia transicional; sufrimiento; víctimas; Perú; dilemas éticos; epistemologías feministas.

## [en] Anthropological impostures and possible pathways: ethical, political, and epistemological dilemmas from a research on transitional justice in Peru

**Abstract.** This article is outlined as an exercise of critical revision of the process and results of an ethnographic research on transitional justice and the moral and socio legal construction of the figure of the victim of political violence in the Peruvian context. Drawing from this revision, the author situates her different research positionalities in her direct relationship with the field, proposing a more specific debate on the politics of knowledge production about suffering and violence, discussing the multiple ways in which power dynamics and hierarchies are sometimes constructed and reinforced through institutional, academic and research interventions in so called post-conflict settings, naming multiples forms of discomforts and ethical, epistemological and political tensions and contradictions.

**Keywords:** transitional justice; suffering; victims; Peru; ethical dilemmas; feminist epistemologies.

**Sumario.** 1. Preámbulo: nombrando malestares como punto de partida para su subversión. 2. Toparse con el campo (y con una misma). 3. Apuntes sobre el proceso de reconstrucción de un trabajo etnográfico en torno al sufrimiento. 3.1. En torno a los riesgos de la sobre-investigación y la producción testimonial. 3.2. La investigación como extracción. Reflexiones en torno al acceso desigual a la voz pública y legitimada. 3.3. Problematicar el “otro lado”: del sujeto sufriente al aparato que lo (re)produce. 4. Apuntes finales. En búsqueda de una lengua que dé cuenta de las heridas infligidas. 5. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Tejero Taberero, L. (2022). Imposturas antropológicas y puntos de fuga: dilemas éticos, políticos y epistemológicos de una investigación en torno a la justicia transicional en el Perú, en *Revista de Antropología Social* 31 (2), 155-170.

### 1. Preámbulo: nombrando malestares como punto de partida para su subversión

No había otro sitio donde estar, salvo con las demás  
(Vivian Gornick, 2019)

A mediados del año 2018 conseguí por fin dar cierre a mi tesis doctoral, fruto de un trabajo de investigación de corte etnográfico que se interrogaba sobre las formas de construcción moral y socio-legal de la figura de la víctima de la violencia política que han tenido lugar en el

contexto peruano, como resultado del proceso de institucionalización del campo de la justicia transicional que se abrió en el año 2001 con la creación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Un proceso de investigación que se extendió durante casi ocho años, en un vaivén de idas y venidas desde el campo, conectando Madrid, Lima y Ayacucho, empujada por un profundo compromiso con las potencialidades de una posible antropología crítica, comprometida, que permitiera observar, analizar y producir conocimiento sobre los legados de la violencia política en Perú y, más específicamente, sobre las formas de gestión de esos legados. Planteé una

<sup>1</sup> Profesora asociada. Departamento de Antropología Social y Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid. [lauratejero@ucm.es](mailto:lauratejero@ucm.es)

investigación que buscaba alejarse de las aproximaciones más legalistas y/o normativistas a los procesos de justicia transicional, en un intento por poner “lo humano” en el centro, esas voces y esos cuerpos que nos hablan de las experiencias de violencia vividas en el ayer y en el ahora.

Un proceso investigativo que se vio, ya desde el principio, atravesado por múltiples dilemas éticos, políticos y epistemológicos, algunos de los cuales conseguí sortear –no sin mucho desvelo– y poner en palabras que intento recuperar aquí. Palabras que, sin embargo y según las reescribo y releo, parecieran todavía no ser capaces de nombrar contradicciones y sensaciones de impostura mucho más profundas, esas que se agarran todavía hoy a las paredes de mi estómago, cada vez que las exigencias académicas me empujan a aceptar invitaciones a congresos, paneles y *master classes*, para ir a hablar, aquí y allá, de los resultados de mi investigación. De una manera casi paradójica, que pareciera haberme convertido en una suerte de experta sobre las experiencias –íntimas, dolorosas y resistentes– de otras, a pesar de mi renuncia –todavía incumplida– a ocupar y expropiar ese lugar de enunciación. Alguien que transita los corredores académicos disfrazada de voz reconocida, pero cada vez más henchida con una sensación de malestar y desengaño que raras veces se nombra y se comparte.

A modo de preámbulo para este texto, me veo obligada a compartir con mis lectoras que llevo meses en los que el ejercicio de “volver” a mi tesis doctoral, a mis notas y registros de campo, a las entrevistas grabadas hace años en lugares muy alejados del lugar en el que me encuentro, se ha convertido en un ejercicio que pareciera casi una autopsia, como si me viera a mí misma enfrentándome a un cadáver, las más de las veces para averiguar o investigar la causa de su muerte. Me observo a mí misma desde fuera, rebuscando entre las cerca de 500 páginas que una vez consiguiera escribir y articular, diseccionando capítulos en busca de algo “publicable”, pero todavía atravesada por múltiples preguntas y tensiones, muy a pesar de ese reconocimiento y autoridad supuestamente adquirida, ese que cobra forma y vida a través de los grados y títulos académicos.

Tensiones que, al ser nombradas, espero sirvan como lugar desde el cual poder subvertirlas, al calor y de la mano de Ahmed, Hernández Castillo y otras muchas otras autoras que nos han ido abriendo el camino para repensar nuestros trabajos y nuestra propia práctica antropológica desde una mirada crítica feminista y descolonial. Como tan acertadamente apuntara Laura Llevadot en su introducción a la obra *Gloria Anzaldúa: poscolonialidad y feminismo*,

Nacemos al lenguaje y al deseo de un mundo que nos somete, que reproducimos en todas sus injusticias, hacia nosotras mismas y hacia las otras, a cada palabra y a cada gesto si no hemos tenido el valor de ponerlo antes en cuarentena (...) Desaprenderlos es una obligación moral para cada una de nosotras y una necesidad política para todas. Se aprende a desaprender la lengua y el deseo dominantes siguiendo los pasos de quienes las han desaprendido antes o las de quienes están en camino de hacerlo (...) Se aprende

de a desaprender adentrándose en las propias heridas que nunca son sólo nuestras, siguiendo las huellas de quienes han tenido y tienen el valor de hacerlo (Palacio, 2020: 17-18)<sup>2</sup>.

Y es desde este lugar que se construye este relato. Un lugar que ocupo siendo consciente de las múltiples maneras en las que posiblemente se desobedecen las normas que marcan el “buen hacer” académico, pero que, sin embargo, emerge como un lugar que pretende ser punto de partida para otras formas de entender la propia escritura etnográfica y la práctica investigativa. Lo que aquí se vuelcan son un conjunto de preocupaciones, precauciones y reflexiones que son modestas por definición e incompletas por necesidad, en tanto no son constataciones de nada sino más bien preguntas lanzadas al aire, en un intento por entretener, junto a las compañeras cuyos textos forman parte de este monográfico, nuevas formas de generar conocimiento, de nombrar y reconocer el sufrimiento y de intentar capturar y poner en valor las experiencias múltiples, subjetivas y muchas veces ambivalentes que de él emanan. En última instancia, nuevas formas de articular saber y palabra, que partan del reconocimiento de la incomodidad y de las emociones muchas veces invisibilizadas en nuestras investigaciones, aquellas de nuestras interlocutoras y aquellas que también nos atraviesan en tanto antropólogas que producimos saber desde y a partir de nuestros propios cuerpos. Tal y como señala Diana Gómez,

la visión dicotómica de la modernidad hegemónica que opone razón y emoción ha hecho que el papel de las emociones en la política, la dominación, la producción de conocimiento, la construcción de la realidad, las identidades y las subjetividades haya sido desconocida por mucho tiempo, así como la centralidad del cuidado y la propia experiencia del sufrimiento social en las distintas disciplinas del saber y la micro y macro-política (2019: 77).

Seguiré sus pasos y reflexiones, también en un intento por repensar nuestro trabajo y las múltiples maneras en las que la producción de saber sobre la violencia y el sufrimiento puede convertirse, en sí misma, en una forma de violencia narrativa y epistemológica. En palabras de Ahmed, es necesario reflexionar sobre las maneras en las que el sufrimiento *entra* en la política, sobre los riesgos de la *fetichización* de la herida como signo de una identidad, y sobre cómo la diferenciación entre las formas de dolor y sufrimiento en las historias que se cuentan, y entre aquellas que se cuentan y las que no –añadiendo aquí también el *cómo* se cuentan–, se convierte

<sup>2</sup> Me tomo la libertad de modificar el texto de la autora para dotar de cierta coherencia al conjunto de este artículo. En él haré uso del femenino genérico como fórmula de inclusividad y como recurso para la *despatriarcalización* y feminización gramatical del discurso, no solo en un intento por visibilizar a las mujeres con las que he trabajado (y a aquellas que producen nuevas formas de saber y que serán referenciadas en estas páginas); también para subvertir esa lógica subyacente en el idioma castellano de acuerdo a la cual se produce y reproduce una imagen del sujeto universal siempre en masculino, construyendo lo femenino desde la otredad.

en un mecanismo fundamental para la distribución de poder (2015: 65-66).

Desde una perspectiva más amplia, buscaré rebelarme también, a través de este ejercicio, contra la soledad que acompaña lo académico reconociendo esas formas de *gubernamentalidad neoliberal* que, como apuntan Montoya y Pérez, “nos empujan a individualizar la carrera académica y a poner en el centro de nuestra subjetividad el rendimiento, la acumulación y la competición” (2018: 11). Siguiendo a Raquel Gutiérrez Aguilar (2016), partiré de la premisa de que no podemos tener una verdadera voz propia si estamos solas, aisladas: “solo podemos tener voz propia en medio de una trama colaborativa, cooperativa de sostén recíproco”. Gracias desde ya a todas las compañeras que forman parte de este volumen, por ser sostén, generosidad y una fuente inagotable de sabiduría transformativa.

## 2. Toparse con el campo (y con una misma)

Yo digo mujer mágica,  
Vacíate a ti misma  
Estrújate hasta percibir  
Nuevas maneras de ver  
(Gloria Anzaldúa, 2016)

Parece pertinente empezar estas reflexiones situando el lugar del que emergen. Como apuntaba más arriba, mi trabajo de investigación doctoral se interrogó sobre las formas de construcción moral y socio-legal de la figura de la víctima de la violencia política que han tenido lugar en el contexto peruano, como resultado del proceso de institucionalización del campo de la justicia transicional que se abre en el año 2001 con la creación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú.

Para aquellas lectoras poco familiarizadas con el contexto peruano, señalaré muy rápidamente que las décadas de 1980 y 1990 en el Perú fueron años marcados por un conflicto armado interno fruto del enfrentamiento entre las tropas armadas de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y las fuerzas armadas del Estado peruano. Veinte años de violencia política que dejaron un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos que afectaron de manera especialmente determinante a las poblaciones del interior del país, en su mayoría indígenas, campesinas y quechua hablantes<sup>3</sup>.

Fue en el año 2000, con la huida a Japón del entonces presidente del país, Alberto Fujimori, que se abre un nuevo gobierno de transición de la mano del presidente Valentín Paniagua. Poco después, en el año 2001 y como fruto de un proceso de intensas negociaciones entre distintas élites políticas y representantes del movimiento de derechos humanos en el país, se constituye formalmente la Comisión de la Verdad y Reconciliación —a la que nos referiremos a partir de ahora como CVR a través de sus siglas—.

Dicha comisión se creó con el objetivo expreso de “esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación a los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos”. Así, la comisión inició un trabajo de investigación que concluyó en agosto del 2003, momento en el que se presenta su Informe Final. Un informe final que contenía una suerte de meta-narrativa sobre las causas y consecuencias del conflicto armado interno, así como un conjunto de recomendaciones y propuestas dirigidas al propio Estado peruano para garantizar el debido acceso de las víctimas a sus derechos de verdad, justicia y reparación.

Ocho años después de la entrega de este informe, allá por el año 2011, aterrizo en Perú para desarrollar una investigación que, en un primer momento, se había centrado de manera casi exclusiva en el análisis de las formas de movilización sociopolítica impulsadas desde distintas organizaciones de familiares y personas afectadas por la violencia política, atendiendo a la manera en la que estas actoras sociales, a través de estas organizaciones, estaban incorporando y resignificando el marco internacional de los derechos humanos desde sus propias realidades y en tanto estrategia fundamental para el reclamo de sus derechos. Muchas y muchos se preguntaron —y todavía se preguntan— qué fue lo que impulsó a una estudiante de doctorado española, joven, blanca y de clase media, a tomar la decisión de viajar a Perú e iniciar un proyecto como este. Reflexionando sobre una posible genealogía de mi propia investigación, descubro que los motivos e intereses fueron varios. Desde los pasillos de una universidad pública en España, mientras compaginaba mis estudios académicos con mi actividad profesional en distintas ONG, sin formar parte de ningún grupo de investigación ni contar tampoco con apoyo financiero de ningún tipo, consideré Perú como una alternativa, en primer lugar, porque era un país que reconocía como una suerte de extensión de mi hogar familiar —mi padre vivía en Lima ya desde el año 2006—. Pero, sobre todo y de manera fundamental, porque me ofrecía la oportunidad de analizar sobre el terreno cómo esos marcos internacionales de los derechos humanos y la justicia transicional —aquellos que conocía a través de la reflexión teórica que acontece en las aulas universitarias y en los despachos de las organizaciones con las que trabajaba y colaboraba— atravesaban las realidades de personas a quienes sus derechos más básicos habían sido negados, violados y vulnerados. Quería explorar

<sup>3</sup> De acuerdo con los hallazgos recogidos en el Informe Final de la CVR, se estima que la cifra más probable de víctimas fatales del conflicto es de 69.280, incluyendo tanto a personas muertas como desaparecidas. De esas cerca de 70.000 víctimas en torno a un 75% se caracterizarían por su pertenencia indígena, campesina, quechua hablante y por su bajo estatus social y económico. Las regiones más afectadas fueron justamente las zonas más pobres del país, concretamente la región de Ayacucho —donde se habrían concentrado más de un 40% de los muertos y desaparecidos reportados por la CVR—. A esos muertos y desaparecidos se sumarán cientos de miles de personas desplazadas forzosamente, víctimas de tortura y violencia sexual, reclutamiento forzado, entre otras muchas violaciones a los derechos humanos. Para más información, véase CVR (2003): *Informe final. Capítulo 3: Rostros y perfiles de la violencia*. Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php> (última consulta: 20/02/2021).

cómo esos marcos cobraban vida en la práctica, intentando dar cuenta de las maneras en las que esa suerte de activismo internacional del que me sentía partícipe permitía en última instancia contribuir, o no, a la mejora de las condiciones de vida de personas y poblaciones determinadas.

Mis primeras incursiones en el campo me devolvieron la imagen de un contexto donde la justicia transicional se había planteado, teóricamente, como una alternativa útil para las personas afectadas por la violencia política. Como habría sucedido en muchos otros contextos en el mundo, las organizaciones de derechos humanos y distintas activistas sociales estaban operando como una suerte de intermediarias, traduciendo e interpretando los discursos transnacionales de los derechos humanos y la justicia transicional para su uso y movilización local. Una retórica y un marco interpretativo sobre las violencias pasadas y presentes que inundaba aquella sala del Instituto Bartolomé de las Casas a la que tan gentilmente se me invitó a acudir una tarde gris y fría del invierno limeño de 2011. Mientras coordinaban todos los preparativos para la conmemoración del VIII aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR, pude entablar contacto por primera vez con la actividad del movimiento ciudadano “para que no se repita” (PQNSR) y con el complejo y heterogéneo movimiento de familiares y personas afectadas por la violencia. Aquel día y en aquel espacio, se compartieron muchas propuestas, debates y experiencias, todas las cuales parecían cobrar vida y significado bajo un denominador común: el del deber de memoria y la necesidad de luchar contra el olvido; la articulación de demandas en clave de acceso a los derechos de justicia, verdad y reparación; la exposición pública del sufrimiento vivido como marco de validación de experiencias de violencia y como estrategia clave para su reconocimiento a nivel social e institucional.

Desde ese entonces tuve la oportunidad y el grandísimo privilegio de que se me permitiera acompañar y participar de la labor de muchas de estas organizaciones. En un contexto sociopolítico altamente cambiante y todavía atravesado, años después, por el negacionismo, la indiferencia y la perpetuación de formas de racismo institucional y violencia estructural, el trabajo pendiente para garantizar un efectivo acceso a los derechos de verdad, justicia y reparación era enorme, a la vez que pocas las manos. Asumiendo una suerte de doble rol, como investigadora pero también como voluntaria, empecé a participar activamente en distintas actividades desarrolladas por varias de estas organizaciones, colaborando en la planificación de distintos actos públicos de conmemoración, en su registro fotográfico y su evaluación, acompañando a lideresas de organizaciones en actos públicos y reuniones con administraciones públicas, apoyando la redacción de propuestas de proyectos y comunicados, compartiendo reflexiones y espacios de activismo y militancia. Y fue desde ese lugar desde el que pude constatar cómo dichos procesos de movilización, denuncia y articulación política estaban plagados de una serie de contradicciones fundamentales que señalaban una suerte de distancia entre los modelos teóricos de la justicia transicional, altamente normativos, formalistas

y prescriptivos, y la manera en la que iban tomando forma en la práctica. Procesos atravesados por múltiples tensiones y fricciones entre las distintas agentes sociales que estaban operando en este campo, véase las propias personas afectadas por la violencia y sus familiares, las organizaciones de derechos humanos y los y las representantes de las distintas instancias institucionales que habían ido surgiendo en el país para intentar materializar y operativizar muchas de las recomendaciones incluidas en el informe final de la comisión.

Lo que me interesa es en primer lugar dejar constancia de cómo, partiendo de esta primera constatación, decidí dar forma a un trabajo de investigación de corte etnográfico que fuera más allá del estudio de las formas de movilización sociopolítica de las personas afectadas por la violencia, en un intento por aplicar los instrumentos teóricos y epistemológicos propios de nuestra disciplina al análisis del campo jurídico e institucional, buscando poner de relieve todas estas contradicciones, ambivalencias y tensiones derivadas de procesos de localización, traducción, apropiación y reapropiación de dichos marcos jurídicos en contextos locales concretos.

Este viraje en mis objetivos de investigación condujo de manera casi automática a la necesidad de replantearme también la manera en la que yo misma estaba definiendo y asumiendo la justicia transicional en tanto marco normativo, o en tanto retórica o práctica social y profesional, muchas veces imponiendo dicho marco interpretativo en la interrelación con mis interlocutoras en el campo, de una forma que al principio me pasó ciertamente desapercibida. Tomando como referencia fundamental para articular mis reflexiones esa misma meta-narrativa sobre el conflicto armado interno y sus legados contenida en Informe Final de la CVR, asumí también como incuestionable el discurso racional sobre la violencia que sienta las bases de muchos del trabajo posterior desplegado para rendir cuentas con ese pasado. Un ejercicio analítico que naturalizaba y reproducía el uso de determinadas categorías y formas de ordenamiento de las realidades que dejó la violencia, en tanto construcciones intelectuales que muchas veces invisibilizan la profundidad de las experiencias subjetivas de las personas afectadas por esa violencia, relativizando a su vez las tensiones y luchas de poder que atravesaban los hechos históricos sobre los cuales estaba trabajando.

Tal y como señala Isaías Rojas-Perez, una de las características principales del paradigma hegemónico, y colonial, de la justicia transicional es su tendencia a centrar la atención sobre la cuestión de cómo prevenir la repetición de la violencia, más que intentar ofrecer respuestas a las huellas materiales e inmateriales que esa misma violencia deja, desde el sufrimiento y la memoria corporizada a la exhumación, devolución y tratamiento de los cuerpos de los muertos en el interior de las comunidades afectadas. El autor nos plantea cómo los marcos teóricos de la justicia transicional centran su estudio en la viabilidad e impacto de determinadas tecnologías, como serían la judicialización de casos, las reformas institucionales, la reconciliación o los programas de reparación, a través del uso de un lenguaje secular, y tecnificado, que asume los números, los derechos, el im-

perio de la ley, el trauma y otras nociones relacionadas como espacios privilegiados de enunciación, en tanto se trata de lenguajes inteligibles que ya forman parte del espacio público y político (2017: 9-10). Todo lo demás queda de alguna manera relegado a la esfera de lo privado, al espacio de lo íntimo, al ámbito de las creencias culturales y religiosas. Sobre todo cuando nos referimos a esas experiencias de violencia que se convierten en historias inenarrables dentro de estos marcos. Historias que se presentan como difíciles de cuantificar, desordenadas, llenas de interferencias, sobre las cuales es difícil imponer un orden narrativo y una lógica que atienda a la necesidad de la prueba y la evidencia que se impone desde ese paradigma de lo traumático, propio y característico de esa nueva razón humanitaria de la que nos habla Fassin y a partir del cual se han articulado gran parte de los programas y dispositivos institucionales de justicia transicional hasta la fecha (Fassin y Rechtman, 2009; Fassin, 2012).

### 3. Apuntes sobre el proceso de reconstrucción de un trabajo etnográfico en torno al sufrimiento

Para aquellas de nosotras que escribimos, es necesario escudriñar no solo la verdad de lo que decimos, sino también la verdad del lenguaje a partir del cual hablamos<sup>4</sup>

(Audre Lorde)

Tomando como referencia diferentes trabajos antropológicos orientados al estudio de las políticas públicas me hice consciente de que podía ser útil, de cara al análisis, reconceptualizar la propia justicia transicional, entendiéndola a partir de ese momento también y, sobre todo, como una tecnología de gobierno, entendiendo el acto de gobernar en el sentido más foucaultiano del término, como el acto de conducir nuestra conducta. Sin abandonar en ningún momento mi interés por dar cuenta de las formas de movilización sociopolítica de las organizaciones de familiares y personas afectadas por la violencia, lo que hice fue incorporar a mi trabajo el análisis de reglas, normas, procedimientos, discursos y sistemas prácticos que estaban operando como productores de subjetividades y como “administradores” de la conducta de distintas actoras sociales, actuando sobre sus posibilidades de acción, y concientizándolas de las posiciones que ocupan dentro de un orden social concreto.

Así, lo que pasé a observar era la manera en la que la justicia transicional estaba *produciendo* nuevos sujetos, en este caso “las víctimas” de diferentes violaciones a los derechos humanos, permitiendo a su vez el ordenamiento de determinadas experiencias de violencia a partir de definiciones, criterios, requisitos, leyes y normas que emanaban del derecho internacional de los derechos humanos, permeando en el contexto específico peruano y adoptando formas concretas de gestión de lo social. Lo que pretendí, entonces, fue incorporar un nuevo enfoque a mi trabajo, que se interrogara justamente por los

procesos de categorización del sufrimiento que parecían ser de alguna manera constitutivos de este campo, ateniendo, de forma más específica para el caso peruano, al proceso de institucionalización de diferentes modalidades de victimización a través de la puesta en marcha de dos dispositivos de gestión y administración del pasado, como son el Programa Integral de Reparaciones (PIR) y el Registro Único de Víctimas (RUV)<sup>5</sup>. Dispositivos que han sido centrales en el proceso de identificación de las víctimas, generando procesos de reconocimiento institucional pero también, como intenté dar cuenta, de exclusión, negación, jerarquización y creación de posiciones de acceso diferencial a los derechos de justicia, verdad y reparación (Tejero 2014, 2019).

Tal y como señala Krystalli, son justamente los enfoques narrativos feministas los que parecieran haberse interrogado con mayor profundidad sobre los procesos de construcción, movilización e imposición de las categorías e indicadores a partir de los cuales las científicas sociales –y actores institucionales– damos cuenta e intentamos dotar de sentido al mundo (2019). De forma más específica cuando nuestras investigaciones versan sobre múltiples formas de violencia –y sobre los sufrimientos que de ellas emergen–, y recuperando también los trabajos de autoras como Cynthia Enloe y Kimberly Theidon, Krystalli apunta a la importancia de interrogar estas formas de ordenamiento de lo social, ateniendo a la manera en la que muchas veces se impone –a través de proyectos como las comisiones de la verdad o de intervenciones desplegadas desde organismos internacionales como el propio Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas– una lógica binaria que divide a víctimas y a perpetradores, constituyéndose, por tanto, un discurso de la ley y la verdad que, como señalaba Foucault, “toma los tonos grises de la historia como un dato superficial que hay que reordenar de acuerdo con algunos principios estables y fundamentales” (Foucault, 2003: 60). Se cuestionan estas formas de enmarcado de la violencia en términos binarios en un intento por dar cuenta de la fluidez de las identidades y de las formas en las que estas categorías son sentidas, percibidas y significadas por las propias actoras sociales, y también cómo se reproducen, politizan y movilizan de forma estratégica cuando se interactúa en un campo social como el de la justicia transicional y los derechos humanos. Esta autora nos plantea la necesidad de mirar “dentro” de estas categorías, para así identificar las jerarquías que ciertos marcos narrativos también contienen y/u oscurecen. Qué narrativas en torno a la violencia se tornan posibles, incluso hegemónicas, y cuáles, a través de este ejercicio, quedan también desplazadas. En sus propias palabras, “el fracaso de no prestar atención a las jerarquías es una forma de borrar la diferencia en las experiencias de violencia y supervivencia y, consecuentemente, un borrado de las maneras en las que el poder está siempre presente, difuso, a la par revelándose y ocultándose” (Krystalli, 2019: 180).

<sup>4</sup> Traducción de la autora.

<sup>5</sup> Para un análisis antropológico más detallado sobre estos dispositivos, véase a modo de referencia los trabajos de Ulfé (2013), y Ulfé, Ríos y Málaga (2013).

En el contexto de mi investigación, una de las categorías a las que prestar atención era, sin duda, la propia categoría de víctima, siguiendo el debate ya abierto por múltiples autoras y autores a partir de sus análisis sobre los posibles riesgos de un uso generalizado, e incuestionado, de la palabra víctima, y de la manera en que dicho uso puede contribuir a reforzar estereotipos de vulnerabilidad, pasividad, falta de control y agenciamiento por parte de las víctimas-supervivientes (Lefranc, 2004; Madlingozi, 2010; McEvoy y McConnachie, 2013; Björkdahl y Selimovic, 2015).

Como nos muestra María Eugenia Ulfe en su investigación sobre las políticas de la reparación en Lucanamarca<sup>6</sup>, el primer término utilizado durante la época de la violencia política en el Perú fue “desplazado”, como manera de nombrar una de las principales experiencias que resultaron de dicha violencia: la migración masiva de comunidades enteras de las zonas andinas peruanas a las principales ciudades del país. Una vez se establece la CVR, el término desplazado es sustituido por el de “afectado”, término que incorporan diferentes agentes sociales y políticos –principalmente las organizaciones de derechos humanos y las activistas involucrados en el proceso– para referirse a otras experiencias de violencia y, sobre todo, para evitar un efecto de re-victimización a través del lenguaje (Ulfe, 2013: 19). En esta misma línea, y siguiendo las experiencias de movilización en otros países como Argentina y Chile, se empezará a utilizar el término “familiares” especialmente para referirse a experiencias de asesinatos y desapariciones forzadas. Pero una vez se institucionaliza y burocratiza el campo de la justicia transicional, especialmente a partir del año 2005, momento en el que se empieza a desarrollar todo el entramado jurídico y administrativo del PIR, la categoría de víctima se convertirá en la categoría dominante en este campo para nombrar la violencia y sus legados, generando un efecto inmediato sobre las subjetividades políticas y sociales que emergerán de él.

La categoría de víctima que se va imponiendo a nivel institucional va siendo también reapropiada por las propias organizaciones de personas afectadas. Tal y como pude observar en repetidas ocasiones, en distintos actos públicos, discursos e interacciones, era recurrente que las organizaciones hicieran uso de dicha categoría como forma de autopresentación y representación en la esfera pública y como una estrategia discursiva más para la legitimación de sus reclamos y agendas políticas. Sus representantes hablaban en nombre de y para las víctimas, de una manera que parecía canalizar, por un lado, el recuerdo de los que no están –los muertos que, sin embargo, siguen presentes en las memorias de sus familiares– y, por otro, el de los que sí están, aquellas “víctimas” que se articulan y se movilizan para reclamar sus derechos ante el estado, y ante la sociedad.

Sin embargo, si bien se trataba de un uso y una autoafirmación recurrente y extendida, al tratarse de una categoría que permite tanto la identificación colectiva como el reconocimiento de una serie de derechos institucionalizados, es un uso que planteaba, a su vez, múltiples tensiones y contradicciones para muchos de los agentes que hacían uso de la misma. De acuerdo con la opinión volcada por varias de las lideresas de organizaciones con las que tuve la oportunidad de conversar, el uso y apelación que hacen de dicha categoría no buscaría remitir a una imagen de un sujeto pasivo –despolitizado y vulnerable– sino, más bien, a la de un sujeto político con demandas y capacidad de interlocución en el debate público y con los cuerpos expertos e institucionales. Así fue expresado, por ejemplo, en las reuniones de evaluación que se mantuvieron días después de los eventos de conmemoración del aniversario de la CVR en el año 2012. Algunos miembros comentaron abiertamente que no se sentían representados en los discursos que habían presentado otros compañeros y compañeras porque, a su entender, contribuían a la “revictimización” de las personas afectadas. Se rechazaba, entre otras cosas, el uso directo de esa misma palabra.

Me pareció entonces relevante analizar dicha categoría en tanto categoría *emic*, presente en el campo, y movilizada por mis interlocutoras de una manera que me permitía también entrever las tensiones existentes entre las formas de victimización que se imponen a las personas y comunidades afectadas por la violencia –y que de alguna manera determinan el discurso y sus contextos de recepción–, y la manera en la que estas actoras reinterpretan su rol y resitúan su capacidad de agencia en el espacio social y político en el que interactúan.

Es así como opté por incorporar la noción de “victimidad” en mis propias interpretaciones. Una categoría analítica que emerge de una traducción directa del término anglosajón “*victimhood*”, entendido como *the estate of being a victim*, véase, el estado de ser víctima o de “encontrarse en situación de” víctima (según optemos por traducir el verbo *to be* como el acto de “ser” o de “estar”). El concepto de “victimidad” se me tornó especialmente útil en tanto entendía que rebasaba las limitaciones propias de los conceptos y acepciones del sustantivo/sujeto víctima que nos ofrece la lengua española: las de victimización y victimismo. Conceptos y acepciones que, en sí mismas y desde lo semántico, contribuyen también a reificar esa imagen de un sujeto definido por la violencia sufrida, con poco o ningún control sobre ese hecho y sus consecuencias; un sujeto, en última instancia, sin agencia, en tanto perdería la capacidad de transformar su propia experiencia. En contraposición, el concepto de “victimidad” se construye como un concepto polisémico, que desencializa la condición del sujeto víctima, a la vez que la problematiza. Se trata de un concepto que nos permite abordar los procesos de construcción de la víctima como sujeto social, legal, moral y político, resultado de relaciones, negociaciones y procesos intersubjetivos complejos que tienen lugar no solo en el ámbito de la experiencia individual, también en el ámbito de lo público y/o colectivo. Una categoría analítica que nos aproxima a las realidades que deja la

<sup>6</sup> Santiago de Lucanamarca es un distrito de la provincia de Huanta, en la región de Ayacucho. En 1983 dicho distrito fue atacado por las tropas de Sendero Luminoso dejando un total de 69 personas asesinadas, incluyendo 11 mujeres y 18 niños y niñas. La masacre de Lucanamarca se ha convertido en uno de los casos emblemáticos que deja el conflicto armado en el Perú y que formó parte del trabajo investigativo de la CVR.

violencia y las violaciones masivas a los derechos humanos desde nuevas perspectivas, cuestionando sentidos comunes y juicios morales y abriendo nuevas preguntas sobre las formas en las que la condición de ser víctima afecta a la(s) agencia(s) de los sujetos, y sobre las formas en la que podemos, desde lo académico, reconocer y responder a la experiencia de las víctimas evitando la construcción y solidificación de sus identidades como tal (Tejero Tabernero, 2019: 48-49).

Retomando aquí las reflexiones de Björkdahl y Selimovic sobre el rol específico de las mujeres en el proceso de reconstrucción postconflicto en Bosnia-Herzegovina, me hice consciente de la importancia de visibilizar las múltiples formas en las que personas afectadas por la violencia, especialmente las mujeres, cuestionan los límites de estas categorías, tal y como quedan definidas desde los marcos legales e institucionales, para así contribuir a procesos sociales verdaderamente transformativos. En palabras de estas autoras, en cualquier trabajo que verse sobre el día a día de la justicia transicional se hace necesario dar cuenta de la manera en la que las mujeres “expresan su agencia más allá del guion prediseñado de la mujer como víctima, haciendo uso de la victimidad como plataforma para otras posibles posiciones subjetivas” (Björkdahl y Selimovic, 2015:172).

Tomando en consideración estas reflexiones, fui capaz de reorientar nuevamente mi mirada, justamente para investigar los espacios de poder desde donde se estaban produciendo y reproduciendo estas formas de enmarcamiento de las experiencias de violencia y sufrimiento, para ver de qué maneras se respondía y resistía a las mismas. Un reposicionamiento que implicó tener que enfrentarme a múltiples dilemas, aquellos que no siempre quedan recogidos en los códigos éticos de nuestras universidades y asociaciones.

### 3.1. En torno a los riesgos de la sobre-investigación y la producción testimonial

Mis acercamientos a todos los temas antropológicos siempre han sido a través del fenómeno de la violencia; ahí he observado que muchos de los debates de la antropología sobre el trabajo de campo, sobre el acercamiento, sobre la observación, sobre la participación, sobre la objetividad, en fin, todas esas cosas, en un escenario de pobreza y de guerra, se derrumban como castillos en el aire.

(Castillejo, en Villalón 2013)

Realizar una investigación sobre el día a día de la justicia transicional implica toparse de manera inmediata con la realidad de un campo marcado por la sobre-intervención. Un fenómeno que ya ha sido identificado y documentado en múltiples campos de práctica profesional e investigativa pero que, tal y como nos alertan diferentes autoras, sigue siendo una preocupación muchas veces desatendida por parte de la comunidad académica, sobre todo cuando nuestras investigaciones versan sobre la violencia y el sufrimiento, cuando nos aproximamos a contextos construidos como “zonas de peligro”, o cuan-

do analizamos la realidad de comunidades consideradas y construidas como vulnerables (Sukarieh y Tannock, 2012; Boesten y Henry, 2018). Comunidades, en este caso, afectadas por el conflicto armado que se han visto, desde el cese de la violencia política, intervenidas por múltiples agentes y representantes del gobierno, pero también por investigadoras sociales, historiadoras, sociólogas y trabajadoras sociales; integrantes de distintas organizaciones nacionales e internacionales dedicadas al fomento de la justicia transicional y los derechos humanos y a la atención directa a las personas afectadas –ya sea desde el plano material, psicológico o social–.

Siguiendo el trabajo de autores como Tom Clark, podemos identificar ese ejercicio de sobre-intervención desde la práctica investigativa, también definido como sobre-investigación, como el proceso que emerge en múltiples contextos donde se producen repetidos contactos con investigadoras e investigadores sin derivar en ninguna experiencia significativa de cambio, o donde esas mismas investigaciones pueden entrar en conflicto directo con los principales intereses del grupo investigado (Clark, 2008). El autor relaciona la sobre-investigación con lo que ha quedado también definido como la fatiga derivada de la investigación, en tanto traducción posible del concepto “*research fatigue*”. Un concepto que busca dar cuenta de las experiencias vividas por las actoras sociales y comunidades cuando sus participaciones en investigaciones diseñadas por/desde diferentes cuerpos expertos acaban derivando en procesos de desilusión, frustración, incluso rechazo y abandono de esa misma participación. Un rechazo que se explica por múltiples factores pero que se relaciona, entre otras cosas, con cuestiones de orden práctico, como son los costes materiales y de tiempos vinculados a dicha participación; con las percepciones no siempre coincidentes sobre el posible impacto de esas investigaciones, considerado por las comunidades, con el paso del tiempo, como limitado o carente de valor; con la distancia existente entre las agendas, identidades y prácticas de los y las investigadoras y aquellas de las comunidades; y también, y sobre todo, con expectativas incumplidas, cuando se moviliza la posibilidad de un cambio como principal resultado de dichas investigaciones sin que la toma de la palabra se traduzca en ninguna mejora sustancial de las condiciones de vida de las personas con las cuales se habla y se interactúa (Clark 2008; Sukarieh y Tannock, 2012). Se trata, por tanto, de un ejercicio de conceptualización de una realidad que apunta a la necesidad de anticipar los efectos muchas veces inintencionados derivados de nuestras investigaciones y de la manera en la que estas mismas pueden atravesar las identidades, relaciones sociales y dinámicas comunales propias de los espacios que intervienen de manera no siempre positivas o realmente beneficiosas (Boesten y Henry, 2018).

Volviendo de nuevo a mi experiencia, el dilema que atravesó mi trabajo ya desde mis primeras incursiones en el campo fue, justamente, aquel relacionado con la posibilidad de que mi propia investigación pudiera de alguna manera contribuir, también, a este fenómeno de sobre-intervención y/o fatiga derivada de la investigación. Me preocupaba también, y de manera muy espe-

cial, los riesgos emocionales, físicos, sociales y políticos que el propio acto de hablar, y de preguntar, pudieran plantear.

La respuesta inmediata a esta cuestión fue la decisión de no trabajar directamente con personas afectadas por la violencia que no formaran parte de alguna organización y que no fueran “políticamente activas”. Si bien mantuve infinidad de conversaciones informales al visitar comunidades, participar en manifestaciones o realizar observaciones en distintas oficinas de registro de víctimas, solo planifiqué y realicé entrevistas formales a líderes y lideresas de organizaciones, en un intento por dar cuenta de la manera en la que ellos y ellas mismas interpretaban el propio proceso de justicia transicional, sus límites pero también sus oportunidades; cómo daban cuenta de sus estrategias de movilización, de sus relaciones con el saber experto y los cuerpos técnicos e institucionales; la manera en la que definían e interpretaban su rol específico dentro de ese campo de fuerzas.

Partiendo de esa decisión, empecé a programar mis primeras entrevistas, topándome enseguida con un hecho que llamó mi atención; la manera en la que muchas de las entrevistadas parecían aceptar estas solicitudes de entrevista de buena gana y, en casi todos los casos, como si hubiera ya de antemano un objetivo compartido y pactado: la recogida de sus propios testimonios. Justamente el tipo de intercambio que había pretendido esquivar en un intento también por evitar posibles efectos de retraumatización, partiendo de la premisa de que el simple acto de recordar o de nombrar esa violencia puede tener consecuencias poco predecibles o difíciles de controlar, sobre todo para una investigadora como yo, con escasa o ninguna formación en el ámbito de la psicología social. Intenté también evitar esos riesgos de *fetichización* de la herida a los que nos referíamos antes (Ahmed, 2015) y de los que ya me informaban mis propias interlocutoras en el campo, en sus reacciones a las relaciones que iban manteniendo con distintos cuerpos expertos y profesionales. Ese “morbo”, ese utilitarismo y esa incapacidad de escucha que ellas mismas cuestionaban, denunciaban y resistían:

“Lo que pasa es que la sociedad... la sociedad no quiere asumir que acá hubo algo más de lo que ellos se imaginan... tu testimonio o lo mío. Acá hubo una guerra interna, un conflicto interno. No hubieron dos o diez o veinte muertos, hubieron según la Comisión de la Verdad más de 70.000 muertos. Y todavía siguen encontrándose fosas de cientos y cientos de personas. Entonces la gente no quiere asumir... el periodismo es tan... tan obtuso. Que dice “su testimonio”. Quieren seguir ahí, en el morbo.”

“A mí me dijeron en esa noche “señora le vamos a entrevistar 10 minutos”, por favor “concéntrese en los temas centrales que tiene que plantear”. Y luego ¿qué? Terminaron pidiéndome mi testimonio. “Simplemente dígame usted, ¿cómo se llama? ¿dónde ocurrió el hecho? ¿cómo se llamaba su esposo? ¿cuántos hijos tenía?” Es decir, mi caso personal. Pero disculpe... “ya muy bien”, le dije y yo entro rapidísimo, le hablo mi caso personal pero ahí empaté,

“sí, pero ahora”, le digo “actualmente, en mi condición de dirigente, no solamente luché por la búsqueda de justicia por la desaparición de mi esposo sino también por todas las víctimas de la violencia política”. Y esto y lo otro y... ¡frum! Me cortaron. Solo mi testimonio, nada más... y me dio tanta cólera”<sup>7</sup>

Intenté dar cuenta también de estas fatigas, y de los silencios que muchas veces las acompañan. Entendiendo el silencio como una práctica (no) discursiva en sí misma, susceptibles también de ser analizada y considerada como una variable explicativa del tipo de dinámicas que tienen lugar en contextos afectados por la violencia. Tal y como plantea Castillejo, en su estudio sobre el caso sudafricano, la cuestión del silencio, y el contexto social que define sus contornos y contenidos propios, es decir el momento propio de su enunciación y articulación, tienen que ser tomado en consideración no solamente para comprender las diferentes maneras que toma el recuerdo social, sino también para problematizar una serie de prácticas investigativas centrales en el proceso de construcción de saberes sobre lo traumático (Castillejo, 2005: 40).

Sin embargo, y de una manera que se me presentaba casi como contradictoria, fui topándome con esta situación entrevista tras entrevista. Por mucho que pusiera en acción mis habilidades como investigadora, las técnicas aprendidas para abrir y reconducir mis conversaciones con las personas entrevistadas, los testimonios y las experiencias de violencia y de dolor acababan siempre ocupando gran parte del diálogo y de la información recogida. La gran mayoría de las personas con las que me fui encontrando parecían estar altamente familiarizadas con las normas y reglas propias del contexto de entrevista; acostumbradas a contar (y a repetir) esas mismas historias personales de violencia y de dolor. Fue así como, de una manera no prevista, fui haciéndome consciente de la centralidad del testimonio, como articulación discursiva clave a partir de las cuales las organizaciones de personas afectadas por la violencia, a través de sus líderes y lideresas, han aprendido a relacionarse con el mundo exterior, en especial con investigadoras sociales, miembros de organizaciones de derechos humanos, agentes institucionales y medios de comunicación. Me interesó dar cuenta de lo que se decía, pero también, y, sobre todo, de cuáles eran los contextos de enunciación y escucha que hacían posible la articulación y la toma de la palabra por parte de estas actoras y actores, dentro de qué marcos y de acuerdo con qué condiciones.

Entendiendo la justicia transicional, en este caso, como una industria material y profesional, pude repensar la manera en la que se estaba interviniendo estas comunidades haciendo un uso del testimonio como estrategia fundamental no solo para la recogida y registro de información, o para el mismo esclarecimiento de los hechos de violencia sino también, y sobre todo, como estrategia para el reconocimiento y la validación de determinadas experiencias de sufrimiento, la sensibilización pública y la denuncia. Usos políticos del testimonio que, como

<sup>7</sup> Extractos de entrevistas mantenidas con lideresas de distintas organizaciones de familiares y personas afectadas por la violencia (años 2012 y 2013).

ya han señalado diferentes autores, tienden nuevamente a construir y movilizar una imagen homogeneizada de la víctima en tanto sujeto pasivo, sufriente, vulnerable y necesitado de protección, esencializando a los sujetos en tanto sujetos sufrientes, mostrándose incapaces de atender a la densidad semántica de las articulaciones discursivas planteadas por las víctimas en el espacio público, en un verdadero intento por dar cuenta de las estructuras de poder e historias de opresión que habrían hecho posible esos ejercicios concretos de la violencia contra sus cuerpos y contra sus comunidades (Castillejo, 2005, 2007; Fassin y Rechtman, 2009). Usos del testimonio que tampoco parecieran ser capaces de dar verdadera cuenta de las formas en las que estas comunidades sienten y significan políticamente sus propias experiencias de dolor, y las múltiples formas en las que resisten el abandono institucional y la opresión histórica, a través de la toma de la palabra, pero también a través de los silencios; desde el sufrimiento, pero también desde el agenciamiento político, la resistencia y la movilización de la alegría y de la rabia.

Y es así como el testimonio, en tanto género discursivo y narrativo al cual había pretendido renunciar o esquivar desde un primer momento, se convirtió en un “objeto” de estudio en sí mismo que empecé a incorporar a mi investigación. Mi grabadora se vio de repente repleta de una infinidad de datos e información sobre los métodos de tortura utilizados por las fuerzas armadas durante la época del conflicto armado; las secuelas físicas y psicológicas derivadas de las experiencias de violación en masa a las que se vieron sometidas tantísimas mujeres; historias de superación y coraje de madres, hijas y hermanas que lucharon sin descanso por sacar a sus familiares de las cárceles o para recuperar los cuerpos de sus seres queridos desaparecidos, haciendo frente a la persecución, a la discriminación institucional y al estigma social. Historias y relatos que ya conocía, de alguna manera, a través de la lectura de los testimonios de la CVR y del visionado de las sesiones de las distintas audiencias públicas pero que, en estos contextos, se presentaban ante mí con una brutalidad casi aplastante. Por el contenido de aquello que era relatado, por supuesto, pero sobre todo por la cercanía con la persona que hablaba, por la emotividad y el sufrimiento que emanaba de sus palabras, sus gestos y sus lágrimas. Relatar estas historias era, sin duda, muy doloroso. ¿Por qué entonces esa insistencia en recordar, en contarme sus historias, muchas veces con todo tipo de detalles? ¿Era porque entendían que podía ofrecerles algo a cambio? ¿Y qué era eso, sabiendo que no era más que una investigadora, joven, extranjera, con escasa experiencia y ningún contacto con el poder político o mediático?

La respuesta a estas preguntas se convirtió en una suerte de auto-evidencia según continuaba con mi investigación. Viendo el lugar que las personas afectadas por la violencia, a través de sus organizaciones, iban ocupando en distintos espacios –muchos de ellos facilitados por distintas investigadoras e integrantes de ONG de derechos humanos–; la manera en la que el recurso al testimonio se convertía en una práctica casi habitual, y en una forma de relación con el otro. Un “otro” –una “otra” –, que, en mi caso, era para

ellas algo más que una mera estudiante doctoral de España. Una “otra” que formaba parte de una suerte de comunidad internacional imaginada. Que, si bien poco o nada podía influir u ofrecer a nivel local o nacional, se presentaba como un puente más para conectar su experiencia con ese espacio social amplificado al que muchas veces se ha recurrido para buscar respuestas, soluciones legales, o ese reconocimiento tantas veces negado por una sociedad en gran parte todavía indiferente a su sufrimiento, sus demandas y sus reclamos.

### 3.2. La investigación como extracción. Reflexiones en tono al acceso desigual a la voz pública y legitimada

Una toma de conciencia del lugar que el mismo campo me asignaba pero que, lejos de solventar mis dilemas, lo que hizo fue abrir un conjunto nuevo de dudas e incomodidades que llegaron a tornarse angustia al reflexionar sobre la cuestión fundamental del acceso desigual a la voz pública y legitimada: ¿Quién era yo para hablar y teorizar sobre estas experiencias? ¿De qué servía que una antropóloga más incurriera en ese campo, haciendo preguntas, recogiendo testimonios y solicitando entrevistas? ¿De qué manera se me confería autoridad para poder narrar y hablar sobre ello?

Son muchas las autoras y autores quienes, de nuevo desde enfoques feministas y descoloniales, han abordado la cuestión de cómo la academia puede funcionar, en sí misma, como una industria de extracción del testimonio, reificando el sufrimiento y contribuyendo a la movilización y reproducción de esta imagen de la víctima como sujeto pasivo, vulnerable y carente de agencia política, invitándonos a revisar los discursos que producimos y aquello que muchos veces silenciamos o invisibilizamos sin mucho cuestionamiento previo. Es el caso, por ejemplo, del trabajo de Robbins, quien nos alerta sobre la manera en la que la antropología ha venido construyendo una suerte de otredad histórica desde el sufrimiento, sustituyendo al sujeto primitivo por un sujeto sufriente que se convierte en eje central de su trabajo desde hace ya al menos tres décadas. Robbins nos plantea, entre otras cosas, la necesidad de “girar el foco”, en términos prácticos, pero también políticos y epistémicos, prestando atención a nuevas tendencias que nos permita imaginar una posible antropología del bien, ya no centrada en el sufrimiento, el dolor o el daño, sino en la empatía, el cuidado o la esperanza (Robbins, 2013).

También el caso del trabajo de Eve Tuck, que nos alerta de los riesgos de nuestras investigaciones cuando estas se “centran en el daño” (Tuck, 2009; Tuck y Yang, 2014). Aquellas cuya actividad principal será la de documentar el dolor, la pérdida, el daño o las heridas que dejan múltiples formas de violencia infligidas sobre las personas y sobre las comunidades. Investigaciones que, en palabras de la autora, parten de una “teoría del cambio” que establece esa herida o esos daños como eje central para alcanzar una reparación pero que, sin embargo, contribuye también a la expansión de enfoques “patologizantes” a través de los cuales la opresión se convierte en aquello que acaba por definir, de manera singular, a un individuo o comunidad (2009: 413). Es desde el sufrimiento que determinadas comunidades se

tornan visibles y se convierten en “objeto” de estudio de las ciencias sociales; es desde el dolor también que se les confiere y asigna una determinada voz y, sobre todo, un determinado espacio de escucha. Tuck se plantea también la pregunta de por qué los y las integrantes de distintas comunidades privadas de sus derechos –sean comunidades indígenas, pobres, racializadas, víctimas de la violencia política y los conflictos armados– toleran este tipo de formas de relación y de producción de conocimiento y de saber. Su respuesta está justamente vinculada con la percepción de cómo, de manera explícita o implícitamente, la movilización de estas historias de dolor y sufrimiento puede facilitar ciertas garantías y ventajas en términos materiales y políticos; cómo desde este quehacer se contribuye a imponer la exposición de ese daño y ese sufrimiento como estrategia fundamental para corregir la opresión (2009: 414).

Como señalaba antes, y volviendo de nuevo a mi experiencia particular, la imagen que me devolvía el campo era la de una académica comprometida que podía hacer uso del altavoz que le confería su propio estatus para “alzar” las voces de sus interlocutoras y “dar a conocer al mundo” la violencia que había acontecido y seguía aconteciendo en el Perú, aquella que los grandes medios de comunicación –muchos de ellos todavía vinculados a los sectores políticos y económicos fujimoristas– no contaban, aquella que amplios sectores del país seguían negando. Una imagen que se contradecía a sí misma cuando ese mismo campo me devolvía comentarios y discursos que se relacionaban directamente con lo que algunos autores como Madlingozi han definido como el “robo del sufrimiento de la víctima”. Aquello que ocurre cuando las ONG –u otros agentes sociales, como los y las académicas– hablan en nombre de las víctimas, con la intención de involucrar a otros para hacer algo para acabar con su sufrimiento (2010: 211). Esto se experimenta en muchos casos como un robo, una extracción, sobre todo para esas mujeres y hombres que han compartido sus historias de sufrimiento y violencia, que han incorporado el lenguaje de la victimización y los discursos del legalismo de los derechos humanos, y quienes, al final, no han experimentado ningún cambio ni impacto positivo en sus condiciones de vida; para quienes esa reparación no ha llegado ni se ha materializado.

La contradicción que se me presentaba era entonces otra: si, en tanto científica social operando en este contexto e interrelacionándome de manera directa con personas afectadas por violaciones a los derechos humanos, estaba de alguna manera instrumentalizando ese sufrimiento humano para mi propio beneficio académico. Si a través de esta práctica investigativa estaba yo misma contribuyendo a perpetuar nuevas relaciones de poder y dominación/explotación de los ya oprimidos. La manera en la que ese sufrimiento –a través de los testimonios directos o de narraciones en torno al mismo que iba recabando– se acaba convirtiendo en una suerte de mercancía que, desde mis manos y a través de mis palabras, rearticulado, parcializado, despiezado y re-narrado, iba poco a poco inundando artículos académicos y propuestas de financiación, circulando de conferencia en conferencia, de aquí a allá.

Productos, resultados y beneficios que se encontraban, las más de las veces, fuera del país investigado. Me asaltaba la pregunta sobre la responsabilidad inherente a nuestro trabajo cuando, aunque sea de forma inintencionada, contribuimos a la difusión de una suerte de “deber de memoria” que se impone muchas veces sobre poblaciones con pocos o ningún motivo para querer recordar, o no por lo menos en los términos que se hacen posibles desde el saber experto. Como plantea también Hernández Castillo, reflexiones atravesadas por la necesaria “renuncia a asumir que no nos corresponde a nosotras como académicas comprometidas con las luchas sociales “concientizar” a los sectores populares o asumir que tenemos una “verdad histórica” que compartir” (2018[2015]: 85).

Dudas atragantadas que reventaron diques el día que me encontré a mí misma llorando desconsoladamente mientras entrevistaba, grabadora en mano, a una mujer que había sufrido torturas y violencia sexual a manos de las fuerzas policiales peruanas y que, años después, seguía batallando el reconocimiento de esas experiencias, luchando contra el racismo sistémico y el negacionismo de una sociedad indiferente, articulando respuestas para sí y para sus compañeras. Lo que ella cariñosamente interpretó como una respuesta empática a su relato íntimo de violencia y sufrimiento: su dignidad frente a mi postura. Ese día, tras despedirnos, todavía arropada por su consuelo, volví a mi departamento en Lima, adelanté mi vuelo a Madrid y di por cerrada mi estancia de campo dos semanas antes de lo previsto.

Siguieron meses de auténtica parálisis, esos que no se nombran y que van dejando vacíos en nuestros currículos, esos que construimos de forma apresurada y atormentada. Incapaz de articular palabra, siquiera de enfrentarme a los relatos e historias que plagaban mi cámara, mi ordenador y mi grabadora, me volqué en otros proyectos profesionales y, sobre todo, en la lectura. Desde los trabajos ya clásicos de autoras como Veena Das, Gayatri Spivak o Linda Tuhiwai Smith, al de activistas e investigadoras militantes como Débora Ávila y Marta Malo fui capaz de encontrar algunas respuestas, a la par que fueron abriéndose otras muchas nuevas preguntas, entre ellas una fundamental: ¿qué tipo de saber es posible producir cuando nuestras investigaciones versan sobre las experiencias íntimas –y dolorosas– de quienes están por completo excluidas de los circuitos de la representación?

Ávila y Malo en su texto “Cartas desde el frío”, desarrollan una suerte de tipología básica de las formas de relación con “lo otro subalterno” que han formado parte de una modernidad occidental durante mucho tiempo incuestionada y en gran parte constitutiva del quehacer académico positivista a partir del cual, todavía hoy, se articulan muchas de nuestras investigaciones (2011). Una tipología que ellas mismas después recogieron y tan generosamente compartieron en el marco de un curso de investigación militante titulado: “El saber es un campo de batalla. Epistemología, feminismo y subalternidad”, revisitando y reflexionando sobre las aportaciones de otras muchas autoras y activistas feministas como Donna Haraway, María Galindo o Audre Lorde.

Entre las relaciones críticas de las que nos hablan, encontramos la cuestión de la instrumentalización de los otros y otras subalternas, aquellos y aquellas que ocupan un rol que, desde el saber experto, les asignamos a priori. Una relación atravesada también por la “asistencia” o por esa suerte de trabajo de “empoderamiento” que se formula como necesario para que el otro, la otra, pueda salir de una determinada situación de precariedad, opresión o vulnerabilidad, pero siempre de acuerdo con unos términos que quedan de nuevo predefinidos desde ese mismo saber experto y desde sus propios marcos políticos y epistémicos. Una forma de relación que intenté también analizar en el marco de mi investigación, atendiendo a los riesgos de un posible ejercicio de violencia epistemológica en mis análisis, reflexiones e interpretaciones. Una violencia epistemológica que autores como Teo definen como el ejercicio que se deriva de aquellas interpretaciones especulativas que resultan de manera implícita o explícita en la construcción del “otro” como problemático:

El término *epistemológico* sugiere que estas especulaciones son enmarcadas como conocimiento cuando en realidad son interpretaciones especulativas sobre los datos. El término *violencia* denota que ese conocimiento tiene un impacto negativo sobre el ‘otro’ y que las especulaciones interpretativas se producen en detrimento de ese ‘otro’. El impacto negativo puede abarcar desde la falsa representación y la distorsión a la negación de las voces del ‘otro’, a afirmaciones de inferioridad o recomendaciones de prácticas adversas y vulneraciones con respecto al ‘otro’. El término de *violencia epistemológica* que se usa en este argumento no se refiere al mal uso de la investigación en general sino al proceso hermenéutico (la interpretación especulativa del dato) que tiene consecuencias negativas sobre el ‘otro’ (2008: 57)<sup>8</sup>.

En las entrevistas y conversaciones que mantuve con diferentes líderes y lideresas de organizaciones de víctimas y familiares, se hablaba de manera generalizada de las ONG de derechos humanos como de sus principales “aliados”. Su rol y su protagonismo fue sin duda fundamental, tanto durante la época del conflicto armado como después. Son estas organizaciones las que prestan ayuda técnica en los procesos de búsqueda de los cuerpos de familiares desaparecidos; las que facilitan el apoyo legal para la judicialización de casos; las que van y vienen desde la capital hacia las zonas del interior del país para tomar testimonios en el marco de distintos proyectos e iniciativas de memoria; las que prestan asistencia psicosocial, organizan talleres sobre la CVR, informan sobre el programa de reparaciones, entre otras muchas actividades. Son también estas ONG de derechos humanos quienes juegan un papel fundamental de “intermediación”, traduciendo y adaptando la retórica de la justicia transicional y los derechos humanos a las realidades locales del país, haciéndola así accesible para las organizaciones de familiares y afectados en la articulación y legitimización de sus demandas y reclamos. Es recurren-

te que muchas de estas actividades se articulen en base a esa idea del “empoderamiento”, en tanto estrategia de intervención y en tanto objetivo último de múltiples programas y proyectos. Así, entre las y los trabajadores de muchas de las ONG con las que pude entrar en contacto, fue frecuente el uso de discursos que enfatizaban, usando sus propias palabras, “*la necesidad de empoderar a las víctimas*” o de que “*las víctimas conozcan y sepan reclamar sus derechos*”. Se ponía en acción una aproximación al concepto del empoderamiento que, como intenté dar cuenta, abordaba tanto las dimensiones colectivas como las individuales y subjetivas, en un intento expreso por revertir la imagen de la víctima como mero sujeto pasivo, limitada a su rol de receptora de la ayuda del Estado y las ONG –o de mera “testimoniante”–, intentando permitir, en última instancia, una repolitización de su figura como agente clave en la promoción de los derechos humanos en el país. Sin embargo, las contradicciones observadas en la práctica eran múltiples. Agendas políticas y marcos interpretativos que se imponían; formas de esencialización que se reproducían a través del discurso y de la acción; narrativas que se expropiaban y silencios que se violentaban; formas de potenciamiento de la movilización sociopolítica que, en la práctica, parecían muchas veces haber derivado, paradójicamente, en la desmovilización y la despolitización.

Volviendo a las formas de relación de las que nos hablan Malo y Ávila destaca también –sobre todo en términos de cómo atravesaba mi quehacer etnográfico– esa suerte de “interiorismo ventrílocuo”, definido por Spivak como el ejercicio propio y característico de las y los intelectuales de izquierdas que “hacen” hablar a ese otro u otra subalterna en tanto esas voces les sirven como evidencia y como sustento y fundamentación de su propio trabajo (2010: 29). Un ejercicio de ventrílocuismo que se traduce en nuevas formas de violencia narrativa, pero también epistemológica, cuando se practica desde una mirada androcéntrica y colonial que margina determinadas voces, con exclusiones marcadas por los sistemas de género y raza y por hegemonías políticas, económicas, culturales y científicas (García González, 2019:15). En el caso específico de mi investigación, la cuestión era desde qué lugar y a quiénes estaba(mos) escuchando –si es que verdaderamente lo hacía(mos)– y a quienes a la par estaba(mos) silenciando, desde ese saber experto que se produce y reproduce a través del accionar de las ONG, organismos internacionales e instancias académicas. Qué voces reconocía(mos) como legítimas o autorizadas a la hora de hablar y narrar la violencia, y cuáles de nuevo situaba(mos) en los márgenes, en tanto no encajaban en esas definiciones de víctima, supuestamente objetivas, que emanan del marco del derecho internacional de los derechos humanos y la justicia transicional, permeando en el contexto local peruano en un intento por ordenar, cuantificar y racionalizar el sufrimiento y las heridas que dejaron esos veinte años de violencia política y conflicto armado.

Estas, entre otras muchas lecturas, conversaciones y reflexiones compartidas, fueron las que me llevaron al reconocimiento de la necesidad de rediseñar, nuevamente, mi proyecto de investigación en un intento por

<sup>8</sup> Traducción de la autora.

visibilizar y dar cuenta del tipo de relaciones de poder que se construyen y refuerzan en procesos de justicia transicional, no solo entre las propias personas afectadas por la violencia y los investigadores o investigadoras sociales sino también entre “las víctimas” –definidas como tal– y otros actores sociales claves: las y los agentes institucionales en tanto expertas y expertos de la justicia transicional.

### 3.3. Problematizar el “otro lado”: del sujeto sufriente al aparato que lo (re)produce

En un intento por desaprenderme y distanciarme del trabajo ya realizado, acompañando y analizando la acción de las organizaciones de afectados y familiares, empecé a realizar múltiples entrevistas a actoras institucionales involucradas en el proceso de registro de víctimas y en la administración y concesión de las distintas modalidades de reparación incluidas en el PIR, desde las compensaciones económicas directas, a las reparaciones colectivas a distintas comunidades, a las reparaciones simbólicas o la puesta en marcha de programas de asistencia psicosocial. Realicé también múltiples observaciones en contextos y espacios de registro, identificación y certificación de víctimas, desde las oficinas centrales del RUV en Lima a campañas de registro en diferentes comunidades; conmemoraciones y actos de entrega de restos a familiares de personas desaparecidas; actos públicos de presentación del programa de reparaciones en educación; entre otros muchos espacios institucionales y extrainstitucionales. Recorriendo distintos marcos legales, mecanismos y formas de saber experto, intenté poner de relieve la primacía de un principio que se presentaba de manera transversal a lo largo de todo proceso: el hecho de “ser víctima” no era suficiente para acceder inmediatamente al reconocimiento y validación de determinadas experiencias de sufrimiento y, sobre todo, a las posibles “ventajas” que dicho estatuto es susceptible de aportar (Lefranc y Mathieu 2009: 13).

Tras decenas de mañanas y tardes realizando observaciones en distintos espacios institucionales vinculados al Programa Integral de Reparaciones en Perú; después de cerca de tres años acompañando a diferentes organizaciones y “víctimas individuales” en sus procesos de registro, en sus idas y venidas a las oficinas de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN)<sup>9</sup> y del Consejo de Reparaciones, hay una verdad que se me tornó indiscutible: la violencia es capaz de desbordar cualquier intento de orden y racionalización. Aprendí que las personas experimentan la violencia de maneras muy diferentes en función de su género y de sus realidades socioeconómicas y culturales. Que las categorías

y modalidades de victimización recogidas por la ley – en un intento por facilitar la identificación y reconocimiento institucional de las víctimas de la violencia y, en última instancia, garantizar la operatividad del registro y concesión de las reparaciones–, por muy exhaustivas que fueran, resultaban claramente insuficientes, demasiado estáticas para dar cuenta de la complejidad de las experiencias subjetivas que dejan tras de sí formas de violencia casi inconcebibles, aquellas que día a día van inundando las distintas oficinas del RUV. Constaté que, tal y como ya habían señalado autoras como Laplante o Ulfe, la justicia no es la misma para mujeres y hombres que habitan en comunidades de la sierra peruana –alejadas de los espacios y las lógicas de la justicia formal, acostumbradas a la marginación social y el racismo institucional como patrones que rigen sus relaciones con el Estado– que para aquellas personas pertenecientes a las clases medias ciudadanas, con trayectorias previas de participación social y política, familiarizadas con las formas de accionar del Estado. Que la reparación tampoco tendrá el mismo significado para aquellas viviendo en situaciones de extrema pobreza que para aquellas con sus necesidades básicas cubiertas (Laplante, 2007; Ulfe, 2013). La justicia y la reparación, la propia condición de *ser* y *sentirse* víctima, adquirirían significados propios en función de los lugares socio-históricos y políticos desde los cuales se repara, y desde los cuales se percibe y recibe dicha reparación.

Siguiendo de nuevo los pasos de autores como Fassin, pretendí realizar una suerte de antropología política del cuerpo, aquella que no solo aborda el cuerpo como la materia sobre la cual se inscribe la norma y se manifiesta la violencia, sino que recupera y adopta los puntos de vista de lo que los individuos hacen con él cuando están frente al Estado, la ciencia, la medicina, la autoridad. Un análisis antropológico que “aborda las formas en las que los agentes se valen de su cuerpo, de las desventuras que testimonia y de las historias que atestigua para dar fundamento a una demanda que pone en juego su existencia” (Fassin 2018: 73). A través de estas observaciones y entrevistas, intenté reconstruir empíricamente el RUV en tanto dispositivo sociotécnico que atraviesa los cuerpos, discursos y formas de relación de poblaciones directa e indirectamente afectadas por pasados de violencia política. Centré mi atención en dar cuenta de los diferentes discursos, prácticas, tecnologías y formas de conocimiento experto que intervienen y participan en el proceso de clasificación y gestión del pasado reciente en el Perú, enfocando mi atención en los micro-procesos que tienen lugar en el interior de estos dispositivos, los espacios institucionales que se hace necesario transitar, las interacciones que tienen lugar en dichos espacios, y la manera en las que esas mismas interacciones se enmarcan en luchas políticas más amplias por definir el pasado reciente y la responsabilidad presente del Estado peruano con determinados segmentos de su población.

Fui así reconduciendo mi investigación en un intento por dar cuenta de cómo, a través de la acción de estos distintos dispositivos y tecnologías de la justicia transicional, se ponían en marcha dinámicas concretas de racionalización y burocratización del sufrimiento (Tejero, 2019).

<sup>9</sup> Fue a principios del 2004 cuando se empezaron a dar los primeros pasos para la institucionalización del Programa Integral de Reparaciones con la creación, el 5 de febrero de ese año, de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN). La CMAN se constituye, así, como órgano encargado de la coordinación y el seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. Para más información, véase <https://www.gob.pe/12070-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-comision-multisectorial-de-alto-nivel-cman> (última consulta 08/03/2022).

Se burocratiza una experiencia de sufrimiento en el momento en que se hace necesaria su ratificación y validación desde el saber experto, quedando así su reconocimiento, por parte del Estado y de la opinión pública, reducido a la obtención del certificado de víctima emitido por estas instancias, marca y símbolo de la manera en la que los marcos de la justicia transicional han ido tomando forma en la realidad peruana. Estas formas de reconocimiento de esas experiencias de violencia no serán únicas ni exclusivas, sino que caminarán en paralelo a otras muchas formas de reconocimiento, aquellas que tienen lugar en el espacio público a través de la interacción con organizaciones de la sociedad civil; a través de la participación activa en espacios de construcción popular de la memoria histórica del país; aquellas que tienen lugar en el ámbito de lo familiar o comunitario, muchas veces tomando forma justamente a través del olvido y el silenciamiento. Sin embargo, sí serán determinantes a la hora de plantearnos la manera en la que poco a poco se van construyendo ese nuevo espacio postconflicto en el país. En tanto se construye como la única alternativa posible para la reparación, ser víctima —en tanto se es para los otros— significará, en este contexto concreto, someterse inevitablemente a ese sistema de registro, clasificación y racionalización burocrática.

#### **4. Apuntes finales. En búsqueda de una lengua que dé cuenta de las heridas infligidas**

Hablamos la lengua del amo cuando seguimos usando sus conceptos y su lenguaje, cuando nos limitamos a traducir el reclamo en términos de derechos, como si éstos no generasen aún más crueldad y exclusión

(Laura Llevadot)

Al redirigir mis indagaciones hacia los lugares de producción de poder pude resolver algunas de mis preocupaciones sobre una posible fetichización de la vulnerabilidad (Ahmed, 2015; Krystalli, 2019), o sobre una posible mercantilización del sufrimiento a través de la producción de mis datos y mis textos. Aun así, pervivieron en mí muchos de los dilemas éticos, políticos y epistemológicos que impregnan nuestras investigaciones cuando se aplica una mirada feminista. En el caso particular de mi trabajo etnográfico, ese intento expreso de evitar esa sobre-intervención o forma de extracción que se impone a las personas afectadas por la violencia política en contextos de justicia transicional, acabó desafortunadamente contribuyendo, también, a un proceso de negación de su experiencia y al borrado de su palabra y de sus cuerpos.

A lo largo de estas páginas, hago mención de la violencia epistemológica que se impone en este contexto en el marco de distintas iniciativas y prácticas investigativas en torno a la justicia transicional, cuestionando las miradas y conceptualizaciones dominantes sobre el sufrimiento social que fallan en reconocer y lidiar con ese mismo sufrimiento tal y como es experimentado y corporizado por los sujetos victimizados; alertando sobre los riesgos de patologización de enfoques centra-

dos única y exclusivamente en el daño, aquellos que abordan el evento doloroso como un hecho excepcional sin inscribirlo debidamente dentro de las estructuras de poder. En el contexto de mi tesis doctoral, puse mi foco de atención en las formas de gestión política e institucional del pasado, describiendo la manera en que ese sufrimiento es jerarquizado, burocratizado, también invisibilizado e incluso negado, a través de la aplicación de determinados dispositivos y formas de saber experto. Hago mención también de la violencia narrativa que se ejerce contra las personas afectadas por la violencia cuando se imponen determinados usos políticos de sus testimonios, dentro de determinados contextos de enunciación y escucha que pierden de vista la dimensión social y cultural del daño causado, incapaces de dar cuenta de la ambigüedad, complejidad y densidad semántica de lo dicho, y también de aquello que no se cuenta o articula siempre a través de la palabra. Formas de narración y relación con pasados dolorosos que parecieran contribuir a solidificar la herida en tanto elemento constitutivo de la subjetividad de las personas afectadas por esa violencia; identidades victimadas que se tornarían inamovibles, lejos de ofrecer nuevas oportunidades para hacer frente a esos pasados y, sobre todo, para imaginar otros futuros posibles.

Mi decisión fue la de optar por dejar esas historias de sufrimiento fuera de mi análisis, reconduciendo mi mirada hacia “el otro lado”, en un intento por no expropiar esas voces y esas historias, por no participar yo misma de esa empresa a la que criticaba y cuestionaba. También como una estrategia para hacer frente a esa impostura sentida en tanto incapacidad para pensar autónomamente, asumir riesgos, producir y afirmar mis ideas (Rich, 2019) dentro de los marcos de un quehacer academicista que sentía como una suerte de corsé. Continué, sin embargo, mi análisis sobre los repertorios de acción y los discursos movilizados desde las organizaciones de afectados y familiares, pero centrada siempre en cómo esos marcos de acción y movilización se articulaban en tanto estrategias de respuesta frente a aquello que el saber experto demandaba. Y es ahí donde fallé, al no dar cuenta de la inmensidad y relevancia de todo aquello que también acontece fuera de los marcos institucionales.

De la manera en que estas organizaciones deben ser comprendidas también como “comunidades emocionales”, donde no solo el sufrimiento sino también la indignación, la solidaridad, la empatía o el coraje, entre otras muchas emociones, se vuelven centrales (Jimeno, Varela y Castillo, 2019: 12). La manera en la que el acto de testimoniar puede ser también una manera de tejer nuevos lazos; de repensar desde las palabras y el cuerpo nuevas formas de entender las intersecciones entre lo emocional y lo político; formas de reelaborar las memorias del pasado que cuestionan las memorias oficiales sobre la violencia política y las formas de aproximación y categorización del sufrimiento que se despliegan desde el saber experto. Porque lo que es innegable también es que ese sufrimiento está, se vive, se padece, se siente, se comparte, se moviliza y se representa. Y que incluso los testimonios más dolorosos vienen también cargados de ternu-

ra ante la vida. Dejé fuera de mi análisis esas historias de sufrimiento, pero también todas esas otras historias de cuidados, deseos, amor y resistencia que también definen el día a día de la justicia transicional. Aquello que no queda registrado en la grabadora pero que es igualmente revelador para entender experiencias que amplían los significados del conflicto armado y de la violencia (García González, 2009: 7).

Tal y como plantean Sukarieh y Tannock en sus análisis sobre los efectos del extractivismo y la sobre-investigación en el campo de personas refugiadas palestinas de Shatila, la respuesta a estas problemáticas no puede ser única y exclusivamente la opción de la no investigación. Tampoco optar por modelos investigativos menos “extractivistas”, como podrían ser determinados abordajes metodológicos más participativos, si no van acompañados de una verdadera discusión sobre las políticas de producción de conocimiento desde las ciencias sociales, sobre sus dimensiones éticas y epistemológicas, de manera especialmente relevante cuando se abordan cuestiones que afectan de manera directa o indirecta a comunidades empobrecidas y marginalizadas. Lo que se plantea entonces como un imperativo es la necesidad de reflexionar críticamente sobre la posición que, como investigadoras, ocupamos dentro de estructuras concretas de poder, identidad, desigualdad, interés y control que operan a escala local, pero también nacional e internacional (2012: 507). También, posiblemente, por la responsabilidad de las propias instituciones académicas a este respecto.

Siguiendo ahora las palabras de Boesten y Henry, se trata de incorporar un nuevo enfoque en nuestras investigaciones, ya desde su propio diseño, que tenga en cuenta la necesidad de reflexionar críticamente sobre las desigualdades de poder inherentes a la práctica investigativa y sobre los espacios geopolíticos en los que dichas prácticas se insertan; sobre los múltiples factores que acaban por moldear las preguntas que hacemos en el marco de nuestras investigaciones, las poblaciones que abordamos, y los cambios sociales que dichas investigaciones posibilitan o entorpecen; sean estos factores

meras tendencias o discursos que se hacen dominantes, posibilidades y/o constreñimientos derivados de la financiación, o nuestros propios intereses académicos particulares (2018: 584).

Siguiendo, por último, las propuestas de las compañeras cuyos trabajos forman parte de este volumen, desde el refugio compartido que sus palabras y sus experiencias me ofrecen, se abre la imaginación para articular nuevas nociones para entender la experiencia de victimización, los impactos y las formas de abordar el sufrimiento desde procesos que puedan ser verdaderamente transformadores. Imaginar y practicar nuevas posibilidades de interlocución, en el marco de una reflexión más amplia sobre las formas de relación entre el saber y el poder, abriéndonos a nuevos diálogos de saberes que, en palabras de Hernández Castillo, posibiliten una agencia política desde el reconocimiento de nuestras vulnerabilidades compartidas.

Desde los feminismos descoloniales se nos abre también la puerta para hilar “nuevas figuración de dicción”; se nos anima a “hablar de otras cosas y de otras maneras (...) para hospedar devenires, para hacer lugar a líneas que se tuercen e inauguran una fuga” (Gago, 2021: 12). Y es desde esa invitación el lugar desde el que escribo, sin mucha certeza, pero animando al menos a que el debate continúe. Al menos ese que mantiene una consigo misma. Haciendo mías –nuestras– las palabras de Carolina Meloni:

“Interrogar, cuestionar, poner en tela de juicio nuestros propios conceptos y categorías no supone un síntoma ni de derrota ni de atolladero paralizante ante la fragmentación de los sujetos políticos y la multiplicidad de voces que emergen desde la frontera. Todo lo contrario. Hacer balance de los discursos que producimos, de lo que silenciamos y marginamos con ellos, de las teorías que aceptamos sin cuestionamiento previo, es todo un síntoma de la urgencia de construir comunidades políticas diferentes no basadas en la exclusión ni en la violencia” (2021: 28).

## 5. Referencias bibliográficas

- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2018). *Vivir una vida feminista*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Anzaldúa, Gloria (2016). *Borderlands / La Frontera. La nueva mestiza*. Madrid: Capitán Swing.
- Ávila, Débora; Malo, Marta (2011). “Cartas desde el frío. Para un trabajador social de una amiga profa algo profana en estas lides”, en <http://manosinvisibles.net/2011/>
- Björkdahl, Annika; Selimovic, Johanna (2015). “Gendering agency in transitional justice”, en *Security Dialogue*, 46(2): 165-182. DOI: 10.1177/0967010614552547
- Boesten, Jelke; Henry, Marsha (2018). “Between Fatigue and Silence: The Challenges of Conducting Research on Sexual Violence in Conflict”, en *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 25, 4: 568–588, <https://doi.org/10.1093/sp/jxy027>
- Castillejo, Alejandro (2005). “Las texturas del silencio: violencia, memoria y los límites del quehacer antropológico”, en *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 9:39-59.
- (2007). “La globalización del testimonio: historia, silencio endémico y los usos de la palabra”, en *Antípoda*, 4: 76-99. <https://doi.org/10.7440/antipoda4.2007.04>
- Clark, Tom (2008). “‘We’re Over-Researched Here!’ Exploring Accounts of Research Fatigue within Qualitative Research Engagements”, en *Sociology*, 42, 5: 953–970. DOI: 10.1177/0038038508094573
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2003). *Informe final. Capítulo 3: Rostros y perfiles de la violencia*. Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>

- Fassin, Didier (2012). *Humanitarian Reason. A Moral History of the Present*. Berkeley: University of California Press.
- (2018). *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Fassin, Didier; Rechtman, Richard (2009). *The Empire of Trauma. An Inquiry into the Condition of Victimhood*. Princeton: Princeton University Press.
- Foucault, Michel (2003). *Hay que defender la sociedad. Curso del Collège de France, 1975-1976*. Madrid: Akal.
- García González, Andrea (2019). “Desde el conflicto: epistemología y política en las etnografías feministas” en *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 35: 3-21. <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.01>
- Gago, Verónica (2021). “Prólogo a las fronteras del feminismo”, en Carolina Meloni, *Feminismos transfronterizos. Mestizas, abyectas y perras*. Madrid: Kaótica Libros, 7-13.
- Gómez, Diana (2019). “Emociones, epistemología y acción colectiva en contextos de violencia socio-política. Reflexiones breves de una experiencia de investigación feminista”, en AA.VV., *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*. Bilbao: UPV/EHU-Hegoa, 77-90.
- Gornick, Vivian (2019). *Mirarse de frente*. Madrid: Editorial Sexto Piso España, S. L.
- Gutiérrez, Raquel (2016). “Entrevista. Política del deseo”, con Verónica Gago, en *Las 12. Suplemento de Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10444-2016-03-18.html>
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (2018 [2015]). “Hacia una antropología socialmente comprometida desde una perspectiva dialógica y feminista”, en Xochitl Leyva, Jorge Alonso, R. Aída Hernández Castillo, et al. (eds.), *Prácticas otras de conocimiento(s): Entre crisis, entre guerras. Tomo II*. Cooperativa Editorial RETOS, Taller Editorial La Casa del Mago, CLACSO, 83-106.
- Jimeno, Myriam; Varela, Daniel; Castillo, Ángela (2019). “Violencia, comunidades emocionales y acción política en Colombia”, en Morna Macleod y Natalia De Marinis (coord.). *Comunidades emocionales. Resistiendo a las violencias en América Latina*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Krystalli, Roxani (2019). “Narrating violence: feminist dilemmas and approaches”, en Laura Shepherd, (ed.), *Handbook on Gender and Violence*. Cheltenham/ Northampton: Edward Elgar Publishing, 173-188.
- Laplante, Lisa (2007). “Después de la verdad: demandas de para reparaciones en el Perú post-Comisión de la Verdad y la Reconciliación”, en *Antipodas*, 4: 119-145. <https://doi.org/10.7440/antipoda4.2007.06>
- Lefranc, Sandrine (2004). “¿Cómo acabar con el desacuerdo? Las comisiones de la verdad y la reconciliación como lugar de reconstrucción disensual de la historia”, en Raynald Belay, Jorge Bracamonte, Carlos Iván Degregori y Jean Joinville Vacher (eds.). *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Lefranc, Sandrine; Mathieu, Lilian (2009). *Mobilisations de victimes*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Lorde, Audre (2007[1984]). *Sister Outsider: Essays and speeches*. Berkeley: Crossing Press.
- Madlingozi, Thesepe (2010). “On Transitional Justice Entrepreneurs and the Production of Victims”, en *Journal of Human Rights Practice* 2 (2): 208–228. <https://doi.org/10.1093/jhuman/huq005>
- McEvoy, Kieran; McConnachie, Kirsten (2013). “Victims and Transitional Justice: Voice, Agency and Blame”, en *Social & Legal Studies*, 22(4): 489–513. DOI: 10.1177/0964663913499062
- Meloni, Carolina (2021). *Feminismos transfronterizos. Mestizas, abyectas y perras*. Madrid: Kaótica Libros.
- Montoya, Ainhoa; Pérez, Marta (2018). “La insostenibilidad de la Universidad pública neoliberal: hacia una etnografía de la precariedad en la Academia”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXXIII, 1:9-24. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2018.01.001.01>
- Palacio, Martha (2020). *Gloria Anzaldúa: Poscolonialidad y feminismo*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Rich, Adrienne (2019). *Ensayos esenciales. Cultura, política y el arte de la poesía*. Madrid: Capitán Swing.
- Robbins, Joel (2013). “Beyond the suffering subject: toward an anthropology of the good”, en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, (N.S.) 19: 447-462.
- Rojas-Pérez, Isaias (2017). *Mourning Remains. State Atrocity, Exhumations, and Governing the Disappeared in Peru's Postwar Andes*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Spivak, Gayatri (2010). “Can the subaltern speak?”, en Rosalind Morris (ed.) *Can the subaltern speak? Reflections on the history of an idea*. New York: Columbia University Press, 21-80.
- Sukarieh, Maysoun; Tannock, Stuart (2012). “On the problem of over-researched communities: The case of the Shatila Palestinian refugee camp in Lebanon”, en *Sociology* 47, 3: 494–508. <https://doi.org/10.1177/0038038512448567>
- Tejero Tabernero, Laura (2014). “‘Nosotros, las víctimas’: violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación posconflicto”, en *Papeles del CEIC*, 1, 106. <https://doi.org/10.1387/peic.12431>
- (2019). *Las políticas de la “victimidad”. Justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense.
- Teo, Thomas (2008). “From Speculation to Epistemological Violence in Psychology. A Critical-Hermeneutic Reconstruction”, en *Theory & Psychology*, 18, 1: 47–67. DOI: 10.1177/0959354307086922
- Tuck, Eve (2009). “Suspending damage: A letter to communities”, en *Harvard Educational Review*, 79, 3, 409-427. <https://doi.org/10.17763/haer.79.3.n0016675661t3n15>
- Tuck, Eve; Yang, K. Wayne (2014). “R-Words: Refusing Research”, en Django Paris y Maisha T. Winn (eds.). *Humanizing Research: Decolonizing Qualitative Inquiry with Youth and Communities*. SAGE Publications, Inc. <https://www.doi.org/10.4135/9781544329611>
- Ulfe, María Eugenia (2013). ¿Y después de la violencia qué queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20130628122643/Ydespuesdelaviolencia.pdf>
- Ulfe, María Eugenia; Ríos, Vera; Málaga, Ximena (2013). “‘Tú podrás engañarme, pero Lima te va a observar, te va a evaluar. Lima decide’. Una mirada etnográfica al Programa Integral de Reparaciones”, en *Revista Argumentos*, 7, 4. Disponible en:

<https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/tu-podras-enganarme-pero-lima-te-va-a-observar-te-va-a-evaluar-lima-decide/>

Villalón, Adriana (2013). “Entrevista con Alejandro Castillejo: hablando del otro desde el propio otro o la alteridad como una construcción social”, en *Ankulegi. Revista De Antropología Social*, 17: 88–107. Recuperado a partir de <https://aldizkaria.ankulegi.org/ankulegi/article/view/9>